

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-14385-20250211085713.pdf		1	2 - 2
3	resolucion definitiva PROG. IGUALDAD.pdf	6864277_20250211_085713.pdf	14	3 - 16
4	resolucion definitiva proyectos europeos.pdf	6864287_20250211_085714.pdf	7	17 - 23
5	Ampliacion plazo ejecucion PROY EUROPEO .pdf	6864953_20250211_085714.pdf	1	24 - 24
6	MEMORIA ALCALDIA G.I 19.pdf	6864291_20250211_085714.pdf	1	25 - 25
7	PROV. ALCALDIA.pdf	6864296_20250211_085714.pdf	1	26 - 26
8	INFORME INTERV pdf	6864697_20250211_085715.pdf	1	27 - 27
9	Decreto GEN. 19.pdf	6864880_20250211_085715.pdf	2	28 - 29
10	CONT. G.I 19.pdf	6884351_20250211_085715.pdf	4	30 - 33

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/14385

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 08:57:13)

ASUNTO: G.I 19/2023 POR IMPORTE DE 8.037,26 EUROS.

Resguardo del documento: resolucion definitiva PROG. IGUALDAD.pdf

SHA256: 3C9F1FB5B0D93379839ABA2759D421416F691494A35F66E01E64942D83403716

Resguardo del documento: resolucion definitiva proyectos europeos.pdf

SHA256: 80C06063DF9F77A01A8C834A71788898A336C1097190C8723C086F38A34A5043

Resguardo del documento: Ampliacion plazo ejecucion PROY EUROPEO .pdf

SHA256: 78D10E848795C1B98C8654D52BED756B0013AFE7B8724ECB5E6659B00AA5AD96

Resguardo del documento: MEMORIA ALCALDIA G.I 19.pdf

SHA256: 803428376DAC9C0F572D96626AE975D74596F73447847C0B5A43F1586F48A8F2

CSV: BB3040E8397407407523 Fecha de insercion : 07-11-2023 13:00:05

Resguardo del documento: PROV. ALCALDIA.pdf

SHA256: 8457C66FBC550647D1FDC18A4A1E8125D59BA1719F64F1AF0CB7D1B10C82F33B

CSV: E7D8ECB386B484E79DA1 Fecha de insercion : 07-11-2023 13:00:23

Resguardo del documento: INFORME INTERV pdf

SHA256: 6ACC6169DADD60C01729A1C35972839D1BD4AA5203567036DDF3209343878849

CSV: 13C7009271DD94E2C075 Fecha de insercion : 07-11-2023 14:36:25

Resguardo del documento: Decreto GEN. 19.pdf

SHA256: D5CE33FA52D9EB03E114528447B46A30933CA576A6DE815DF37D619DABC59899

CSV: 577567B0E96B36666A65 Fecha de insercion : 07-11-2023 14:52:14

Resguardo del documento: CONT. G.I 19.pdf

SHA256: CA4BAF288AFACE73E5CBB7642F4D32F353BBE84A4CBF42D46B6767132B7EAE3C

ANUNCIO
**DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL
DELEGACIÓN DE IGUALDAD**
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS
QUE DESARROLLEN PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO U ORIENTACIÓN SEXUAL, EN LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA, 2023**

El Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, como órgano instructor del expediente arriba referenciado conforme a lo dispuesto en la Base 12 de la Convocatoria, ha formulado en el día de la fecha, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con arreglo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.-Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Córdoba, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2023, se aprobó la "Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas que desarrollen Proyectos, Programas y Actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2023", con un presupuesto total de 490.000 €, estableciéndose como procedimiento de concesión el general de la concurrencia competitiva, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 2023:

- Aplicación 130 2317 46200 - Subv. a Ayuntamientos Delegación de Igualdad .-250,000 €
- Aplicación 130 2317 46201- Subv a Ayuntamientos "Planes de Igualdad .- 240,000 €

Segundo.-La mencionada convocatoria fue publicada en el BOP nº 44 del 7 de marzo de 2023, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma, la regulación de la convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la base primera de las que la regulan.

Tercero.- La Comisión de valoración prevista en la base 26.7 de las de ejecución del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2023, y designada por Decreto de la Presidencia, de fecha 23 de abril de 2023, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS), emitiendo el informe propuesta correspondiente, a la vista de los proyectos y de todos los informes (administrativos y técnicos) que obran en el expediente.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

Cuarto.- Desde el Departamento de Igualdad con fecha 17 de mayo de 2023 se emitió informe de evaluación conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la Convocatoria. Dicho informe de valoración fue aprobado por la Comisión de Valoración constituida a tal efecto el día 19 de mayo de 2023, formulándose por el Instructor, propuesta de Resolución Provisional el día 29 de mayo. Dicha propuesta, que fue publicada en el Tablón de Edictos electrónico de esta Diputación Provincial, ha estado expuesta al público desde el día 30 de mayo al 13 de junio, y en la misma se señalaba que se podían formular las alegaciones y reformulaciones pertinentes en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial. Durante dicho plazo se han formulado dos alegaciones.

Quinto.- Con fecha 16 de junio de 2023 por el Departamento de Igualdad se emiten los informes de evaluación en los que se resuelven las alegaciones presentadas por los solicitantes.

Sexto.- La Comisión de Valoración, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el Departamento de Igualdad de la Corporación Provincial, de concesión de subvención a Entidades Locales y ELAS, por el importe que en cada caso se indica en el informe del Departamento, con destino a financiar aquellos proyectos realizados o por realizar durante el año 2023 (línea A) y aquellos contratos formalizados o por formalizar (línea B) en el periodo comprendido en la ejecución derivada del programa presentado a esta convocatoria, incluyendo en la ejecución la fase de justificación del proyecto, bien con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1 apartado c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, o bien mediante la contratación de una empresa de prestación de servicios que lleve a cabo una asesoría en materia de igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres (planes de igualdad, presupuestos con perspectiva de género, fomento de la participación de las mujeres.) o legal y/o psicológica en materia de violencia machista; y en ambos casos hasta los tres meses siguientes a la publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria, sólo en el supuesto de que este periodo de tres meses suponga una ampliación del plazo que exceda del 31 de diciembre de 2023, presentados por Ayuntamientos y ELAS de la Provincia de Córdoba de municipios menores de 50,000 habitantes y que tengan por objeto favorecer el avance en el cumplimiento del objetivo para la igualdad de género, fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo y/o orientación sexual en la provincia de Córdoba, y siempre y cuando se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Séptimo.- Desde el Servicio de Administración del Área de Bienestar Social se ha realizado la comprobación del cumplimiento de los posibles beneficiarios de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de forma que la situación de beneficiarios de las Entidades Locales deberá de quedar condicionada a que en la fecha de la Resolución Definitiva, no tengan deudas pendientes.

Así mismo la Entidad, posible beneficiaria que no está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones es:

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

2

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otra, la normativa contenida en:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora en la materia (BOP n.º 29 de 12,02,2020)
- Normas que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2023.

Supletoriamente se aplicarán las normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- Admitir a esta Convocatoria a todas aquellas Entidades que han subsanado su solicitud dentro del plazo estipulado, según el anuncio publicado conforme a lo dispuesto en el párrafo primero de la Base 10 de la Convocatoria, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Córdoba, al haber subsanado en tiempo y forma la solicitud.

SEGUNDO.- Excluir de la Convocatoria las solicitudes que se relacionan a continuación, por los motivos que se indican:

Solicitudes que quedan sin subvención por falta de presupuesto:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNTOS
IGCC23-001B.0037	2023/14751	AÑORA AVANZA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	5507,07	5500	25,8
IGCC23-001B.0046	2023/14930	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	5502,65	5500	25,6
IGCC23-001B.0030	2023/14632	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	5908,49	5500	25,2
IGCC23-001B.0017	2023/14061	ELABORACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	5500	5500	23,6
IGCC23-001B.0028	2023/14621	SANTA EUFEMIA EN IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	5500	5500	0

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

Solicitudes no subsanadas:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL	SOLICITA
IGCC23-001B.0013	2023/13587	TALLERES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA MUJERES	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	1371,40	1371,40
IGCC23-001B.0054	2023/15054	TALLERES DE COEDUCACION: POR UNA EDUCACION BASADA EN LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	2500	2500

Solicitudes duplicadas:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	OBSERVACIONES
IGCC23-001A.0008	2023/12732	IMPARABLES POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	DUPLICADO con Expte: IGCC23-001A.0010
IGCC23-001B.0007	2023/12955	CONTRATACION TÉCNICO ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	DUPLICADO con Expte: IGCC23-001B.0006

TERCERO.- Estimar la alegación presentada por la siguiente Entidad:

CODIGO	EXPTE.	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL	SOLICIDAD	PUNTOS	PROPUESTO	ALEGACIÓN
IGCC23-001A.0054	2023/14813	PALENCIANA POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	4020	3500	65	3500	Modificación fecha actividades.

CUARTO.- Desestimar la alegación presentada por la siguiente Entidad:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL	SOLICITA	PUNTOS	ALEGACIÓN
IGCC23-001B.0037	2023/14751	AÑORA AVANZA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	5507,07	5500	25,8	No es posible modificar los términos económicos del proyecto, y por tanto la valoración del mismo

QUINTO.- Proponer a las siguientes Entidades Locales admitidas, la concesión de una subvención por el importe que en cada caso se indica con destino a financiar los proyectos para conseguir la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2.023, y siempre y cuando se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, que se especifican a continuación:

LINEA A) : Financiación de actividades y proyectos de igualdad.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):  A93EA1A1E3F3078C8335

A93E A1A1 E3F3 078C 8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023
Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023



Diputación
de Córdoba



AGENDA
2030

Área de Bienestar Social
Servicio de Administración

CÓDIGO	EXPEDIENTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001A.0069	2023/15019	ADAMUCEÑAS V	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	5000	3500	74,5	3500
IGCC23-001A.0016	2023/13464	IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	4960,98	3500	73,5	3500
IGCC23-001A.0015	2023/13410	LAS MUJERES RURALES ASUMIMOS EL ESPACIO QUE NOS CORRESPONDE	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	3240	2430	67,5	2430
IGCC23-001A.0050	2023/14788	ALMEDINILLA POR LA IGUALDAD. FOMENTO, TRABAJO Y CONSCIENCIA EN LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	5000	3500	79,5	3500
IGCC23-001A.0051	2023/14789	PROYECTO IGUALDA Y DIVERSIDAD RURAL 2023	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	7159,56	3500	85	3500
IGCC23-001A.0046	2023/14746	AÑORA AVANZA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	4880	3500	64,5	3500
IGCC23-001A.0023	2023/13967	CERTAMEN DE CORTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA CENTROS DE SECUNDARIA.	AYUNTAMIENTO DE BAENA	3500	3500	59	3500
IGCC23-001A.0001	2023/11385	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	4907,5	3500	73,5	3500
IGCC23-001A.0041	2023/14677	BELMEZ POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	3800	3500	69	3500
IGCC23-001A.0025	2023/14126	ORGULLOSAS DE SER MUJERES	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	4535	3500	72,5	3500
IGCC23-001A.0028	2023/14358	BUJALANCE EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3245	1622,5	74	1622,5
IGCC23-001A.0077	2023/17449	DÍA DE LA MUJER RURAL, PUNTO VIOLETA, CAMPAÑA 25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.	AYUNTAMIENTO DE CABRA	3500	3500	67	3500
IGCC23-001A.0033	2023/14490	PROGRAMA IGUALDAD CAÑETE DE LAS TORRES 2023	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	3500	3500	73,5	3500
IGCC23-001A.0031	2023/14370	CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS EN DETERMINADAS FECHAS SIGNIFICATIVAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	4400	3500	70,5	3500
IGCC23-001A.0022	2023/13966	OBJETIVO IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	5138,99	3500	73,5	3500
IGCC23-001A.0032	2023/14378	CASTRO DEL RÍO POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	6950	3500	74	3500
IGCC23-001A.0058	2023/14885	IGUALDAD RURAL	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	3500	3500	79	3500
IGCC23-001A.0026	2023/14269	JUNTAS SOMOS MÁS FUERTES	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	5080,40	3500	74,5	3500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023



Diputación
de Córdoba



AGENDA
2030

Área de Bienestar Social
Servicio de Administración

CÓDIGO	EXPEDIENTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001A.0062	2023/14928	RUMBO A LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4972,94	3500	75,5	3500
IGCC23-001A.0060	2023/14926	FOMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	3500	3500	64	3500
IGCC23-001A.0014	2023/13338	CONFIO 2023: CONCILIACIÓN FAMILIAR E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL GUIJO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	3250	3250	70	3250
IGCC23-001A.0029	2023/14359	JUNTOS HACIA LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2819,4	2260,49	62,5	2260,49
IGCC23-001A.0055	2023/14840	PETRONILA, UN CUENTO DE DRAGONES, PRÍNCIPES Y PRINCESAS	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	980	980	60	980
IGCC23-001A.0011	2023/13276	TALLERES POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	5000	3500	66,5	3500
IGCC23-001A.0018	2023/13586	CELEBRACION DEL DIA DEL ORGULLO LGBTI	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	7776	3500	76	3500
IGCC23-001A.0070	2023/15051	TALLERES FORMATIVOS Y DE PARTICIPACIÓN RE-CREANDO IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	3406	3199	66	3199
IGCC23-001A.0040	2023/14631	JORNADAS DE IGUALDAD Y CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA 2023.	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	3664,46	3500	63	3500
IGCC23-001A.0071	2023/15052	TALLERES POR LA IGUALDAD: VIVIR LA DIVERSIDAD, EL RESPETO Y LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	3400	3400	68	3400
IGCC23-001A.0072	2023/15053	LUCHEMOS POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	4721,02	3500	74,5	3500
IGCC23-001A.0048	2023/14748	FUENTE-TOJAR COMPROMETID@S POR LA IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	4330,94	3500	70,5	3500
IGCC23-001A.0007	2023/12463	AVANZAMOS EN IGUALDAD.	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	11848,5	3500	68	3500
IGCC23-001A.0019	2023/13789	HORNACHUELOS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO-2023	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	4005	3500	73	3500
IGCC23-001A.0035	2023/14561	PROYECTO DE ACTIVIDADES IGUALDAD IZNAJAR 2023	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	5000	3500	78,5	3500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CÓDIGO	EXPEDIENTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001A.0042	2023/14678	PROYECTOS ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLO	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	4800	3500	78,5	3500
IGCC23-001A.0013	2023/13298	PROGRAMA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	3500	3500	66	3500
IGCC23-001A.0010	2023/12976	LINEA A: IMPARABLES POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	2505,45	2505,45	75	2505,45
IGCC23-001A.0017	2023/13493	LA RAMBLA CONSTRUYENDO IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	4673,33	3500	77,5	3500
IGCC23-001A.0075	2023/15125	LA VICTORIA POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	3570	3500	76	3500
IGCC23-001A.0027	2023/14270	LOS BLÁZQUEZ POR LA IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	3500	3500	73	3500
IGCC23-001A.0059	2023/14925	FORO MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	5000	3500	70,5	3500
IGCC23-001A.0009	2023/12953	JUNT@S CAMINAMOS HACIA LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	5074,58	3500	74,5	3500
IGCC23-001A.0039	2023/14619	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MONTALBÁN 2023	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	5750	3500	73,5	3500
IGCC23-001A.0064	2023/14987	IVA 8-INVESTIGAR, VISIBILIZAR Y AGLUTINAR	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	3630	3500	76	3500
IGCC23-001A.0052	2023/14811	EDUCANDO EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3500	3500	68	3500
IGCC23-001A.0049	2023/14787	PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	3503,25	3500	80	3500
IGCC23-001A.0034	2023/14513	AVANZANDO EN IGUALDAD. MONTURQUE 2023	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	3500	3500	68	3500
IGCC23-001A.0073	2023/15078	HACIA UN MORILES IGUALITARIO: PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA ELIMINACIÓN POR SEXO U ORIENTAC	AYUNTAMIENTO DE MORILES	4080	3500	71	3500
IGCC23-001A.0061	2023/14927	NUEVA CARTEYA EN IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	4950	3500	73	3500
IGCC23-001A.0005	2023/12326	PROGRAMA MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	4000	3500	78	3500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023



Diputación
de Córdoba



AGENDA
2030

Área de Bienestar Social
Servicio de Administración

CÓDIGO	EXPEDIENTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001A.0054	2023/14813	PALENCIANA POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	4020	3500	65	3500
IGCC23-001A.0056	2023/14841	CAMPAMENTOS VIOLETA EN PALMA DEL RIO	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	2700	2700	68	2700
IGCC23-001A.0021	2023/13907	NI +, NI +, SOLO =	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	5000	3500	74,5	3500
IGCC23-001A.0002	2023/11983	PROYECTOS ENFOCADOS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y A LA ELIMINACIÓN DE LA	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	3630	3500	65	3500
IGCC23-001A.0036	2023/14616	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO EN IGUALDAD, 2023	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	4700,9	3500	70,5	3500
IGCC23-001A.0053	2023/14812	POR NUESTRO PRESENTE, POR NUESTRO FUTURO. POSADAS 2023	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	4573.12	3500	75,5	3500
IGCC23-001A.0003	2023/12233	PROMOVIENDO LA IGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	5000	3500	76,5	3500
IGCC23-001A.0063	2023/14958	TRESTES: TAMBALEANDO TÓPICOS TÍPICOS	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	2760	2760	67	2760
IGCC23-001A.0038	2023/14618	PUENTE GENIL PROYECTA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	4800	3.360	75,5	3.360
IGCC23-001A.0020	2023/13790	TALLER DE MICRORRELATOS Y CONCURSO HISTORIAS DE MUJERES	AYUNTAMIENTO DE RUTE	3499,32	3499,32	65	3499,32
IGCC23-001A.0012	2023/13277	II JORNADAS DE IMPULSO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	4300	3500	67,5	3500
IGCC23-001A.0065	2023/14988	PROGRAMACIÓN PARA LA IGUALDAD EN SANTAELLA 2023	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	3500	3500	64	3500
IGCC23-001A.0030	2023/14360	TORRECAMPO POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	2154,17	1615,63	77,5	1615,63
IGCC23-001A.0037	2023/14617	ISONOMÍA 23	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	3500	3500	61	3500
IGCC23-001A.0004	2023/12247	CONIGUIENDO IGUALDAD Y ELIMINANDO DISCRIMINACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	3500	3500	72	3500
IGCC23-001A.0024	2023/14060	VISIBILIZAR LA IGUALDAD EN VILLA DEL RÍO 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	3510,73	3500	69	3500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CÓDIGO	EXPEDIENTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001A.0047	2023/14747	PLAN ANUAL DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE IGUALDAD 202	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	3300	2800	80,5	2800
IGCC23-001A.0043	2023/14708	PROGRAMA DE IGUADAD Y NO VIOLENCIA VILLAHARTA 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	3338,50	2821	71,5	2821
IGCC23-001A.0067	2023/15017	PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELI	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	6968,70	3500	84	3500
IGCC23-001A.0045	2023/14745	VILLANUEVA DEL DUQUE CRECIENDO EN IGUALDAD, 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	4172,32	3500	80,5	3500
IGCC23-001A.0068	2023/15018	SIN PAUSA PARA LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	5167,80	3500	74,5	3500
IGCC23-001A.0057	2023/14864	TRABAJANDO POR LA IGUALDAD, 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3600	3500	76	3500
IGCC23-001A.0066	2023/14989	IGUALDAD Y MUJER EN VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	4215	3500	69,5	3500
IGCC23-001A.0076	2023/15139	IGUALDAD ZUHEROS 2023	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	5024,5	3500	84,5	3500
IGCC23-001A.0074	2023/15124	PROGRAMA DE IGUALDAD Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN OCHAVILLO DEL RÍO DURANTE EL AÑO 2023	E.L.A. DE OCHAVILLO DEL RIO	3500	3150	75	3150
IGCC23-001A.0006	2023/12351	SEMANA DE LA MUJER EN CASTIL DE CAMPOS 2023	E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	1449,07	1086,8	70,5	1086,8
IGCC23-001A.0044	2023/14744	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE IGUALDAD E.L.A. DE ENCINAREJO 2023	E.L.A. DE ENCINAREJO	3500	3500	76	3500
						TOTAL	249940,19

LINEA B): Contratación de especialista en igualdad o entidad de servicios:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001B.0008	2023/13073	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	13606,99	5500	90	5500
IGCC23-001B.0048	2023/14959	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASESORÍA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN VIOLENCIA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	9000	2500	79	2500
IGCC23-	2023/14991	CONTRATACIÓN	AYUNTAMIENTO DE	7741,45	5500	74	5500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CODIGO	EXPT	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
001B.0050		ESPECIALISTA EN IGUALDAD 2022	SANTAELLA				
IGCC23-001B.0044	2023/14886	IGUALDA RURAL	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	9514,29	5500	71,6	5500
IGCC23-001B.0004	2023/12464	AVANZAMOS EN IGUALDAD. CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN IGUALDAD.	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	10598,92	5500	67,2	5500
IGCC23-001B.0036	2023/14750	VILLANUEVA DEL DUQUE CRECIENDO EN IGUALDAD, 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	8516,84	5500	57,20	5500
IGCC23-001B.0040	2023/14814	EDUCANDO EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	8063,74	5500	52,20	5500
IGCC23-001B.0033	2023/14709	ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	2904	2294,16	51	2294,16
IGCC23-001B.0032	2023/14680	APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO A LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	3025	2200	48	2200
IGCC23-001B.0041	2023/14815	PLAN DE IGUALDAD PARA EL PERSONAL EMPLEADO DEL AYTO. DE POSADAS	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2500	2500	45	2500
IGCC23-001B.0061	2023/15140	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	6900,06	5500	43,84	5500
IGCC23-001B.0051	2023/15020	CONTRATACIÓN / NOMBRAMIENTO DE ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	7500	5500	43,6	5500
IGCC23-001B.0021	2023/14363	PLAN DE IGUALDAD INTERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	3200	2500	42	2500
IGCC23-001B.0039	2023/14790	PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	2500	2500	42	2500
IGCC23-001B.0029	2023/14622	ASESORIA EN MATERIA DE IGUALDAD: PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	2500	2500	42	2500
IGCC23-001B.0053	2023/15022	ASESORÍA EN MATERIA DE IGUALDAD: PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	2500	2500	42	2500
IGCC23-001B.0012	2023/13494	CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	8740,98	5500	41	5500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CODIGO	EXPT	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
IGCC23-001B.0005	2023/12581	ELABORACIÓN PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE RUTE	AYUNTAMIENTO DE RUTE	2500	2500	41	2500
IGCC23-001B.0024	2023/14514	PLAN DE IGUALDAD AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2500	2500	41	2500
IGCC23-001B.0060	2023/15128	CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ASESORÍA EN MATERIA DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	3025	2500	41	2500
IGCC23-001B.0034	2023/14710	CONTRATACIÓN DE TÉCNICA DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	5500	4000	40,2	4000
IGCC23-001B.0031	2023/14679	PLAN DE IGUALDAD BELMEZ	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	2600	2500	40	2500
IGCC23-001B.0022	2023/14379	CASTRO DEL RÍO POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7280	5500	39,6	5500
IGCC23-001B.0027	2023/14620	LINEA B TALLERES EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	6381,44	4500	39,4	4500
IGCC23-001B.0014	2023/13791	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	7226,94	5500	39,2	5500
IGCC23-001B.0055	2023/15055	MI CUERPO ES MIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA Y LOS ABUSOS SEXUALES	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2500	2500	39	2500
IGCC23-001B.0049	2023/14990	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENTIDAD ESPECIALIZADA EN IGUALDAD QUE DESARROLLE EL PLAN DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	2500	2500	37	2500
IGCC23-001B.0042	2023/14816	IMPLANTACIÓN DEL I PMIO DE PALENCIANA	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	5733	4500	36	4500
IGCC23-001B.0057	2023/15079	ASESORIA EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES	AYUNTAMIENTO DE MORILES	2500	2500	35	2500
IGCC23-001B.0038	2023/14752	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CORDOBA	5700	5500	32,2	5500
IGCC23-001B.0043	2023/14842	ELABORACIÓN Y FORMACIÓN PLAN DE IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2299	2299	32	2299
IGCC23-001B.0026	2023/14562	CONTRATACION TECNICO IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	6594,97	5500	31,4	5500
IGCC23-001B.0003	2023/12327	CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	5554,47	5500	31,2	5500
IGCC23-	2023/14361	CONTRATACIÓN	AYUNTAMIENTO DE	6014,70	5500	31	5500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CODIGO	EXPT	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
001B.0019		ESPECIALISTA IGUALDAD	TORRECAMPO				
IGCC23-001B.0059	2023/15127	CONTRATACIÓN AGENTE DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	5729,61	5500	30,4	5500
IGCC23-001B.0058	2023/15126	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	5926,86	5500	30,4	5500
IGCC23-001B.0045	2023/14929	ESPECIALISTA IGUALDAD DOS TORRES 2023	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	6126,53	5500	30,20	5500
IGCC23-001B.0052	2023/15021	ADAMUCEÑAS V	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	6638,79	5500	29,8	5500
IGCC23-001B.0006	2023/12954	CONTRATACION TÉCNICOESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	5575,44	5500	29,8	5500
IGCC23-001B.0015	2023/13908	CONTRATACION ESPECIALISTA IGUALDAD PEDRO ABAD	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	6003,22	5500	29,8	5500
IGCC23-001B.0023	2023/14491	EJECUCION ACTIVIDADES IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	5500	5500	29,4	5500
IGCC23-001B.0016	2023/13968	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	5515,76	5500	29,4	5500
IGCC23-001B.0020	2023/14362	CONTRATACIÓN ESPECIALISTA EN IGUALDAD. AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ 2023	AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ	6444,84	5500	29,2	5500
IGCC23-001B.0047	2023/14931	CONTRATACION ESPECIALISTA EN IGUALDAD 2023	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	5500	5500	29,2	5500
IGCC23-001B.0035	2023/14749	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	5629,26	5500	28,2	5500
IGCC23-001B.0018	2023/14271	CONTRATACIÓN EMPRESA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN PLAN DE IGUALDAD DE EMPLEADAS/OS	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	2904	2500	28	2500
IGCC23-001B.0011	2023/13339	CONFIO 2023: CONCILIACIÓN FAMILIAR E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL GUIJO	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	5586,95	5500	28	5500
IGCC23-001B.0025	2023/14515	AVANZANDO EN IGUALDAD. MONTURQUE 2023	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	5758,20	5500	27,2	5500
IGCC23-001B.0001	2023/10612	ALCARACEJOS EN IGUALDAD 2023.	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	6586,92	5500	27	5500
IGCC23-001B.0009	2023/13278	CONTRATACION DE UN ESPECIALISTA EN IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	7011,28	5500	26,6	5500
IGCC23-	2023/15056	CONTRATACIÓN TÉCNICO/A	AYUNTAMIENTO DE	6016,71	5500	26,4	5500

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	PRESUPUESTO TOTAL	SOLICITADO	PUNTOS	PROPUESTO
001B.0056		ESPECIALISTA EN IGUALDAD	FUENTE CARRETEROS				
IGCC23-001B.0010	2023/13299	TECNICO DE IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	5531,64	5500	26,4	5500
IGCC23-001B.0002	2023/11096	EN PEDROCHE TRABAJAMOS PARA CONSEGUIR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	6168,96	5500	26	5500
						TOTAL:	236293,16

SEXTO.- Condicionar el otorgamiento de la subvención por el importe que se indica, de la Entidad que a continuación se relaciona, a que la misma se halle al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en el momento de dictarse la Resolución definitiva:

LINEA A) : Financiación de actividades y proyectos de igualdad.

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL	SOLICITADO Y CONCEDIDO
IGCC23-001A.0032	2023/14378	CASTRO DEL RÍO POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	6950	3500

LINEA B): Contratación de especialista en igualdad o entidad de servicios:

CODIGO	EXPTE	SOLICITUD	TITULAR	TOTAL	SOLICITADO Y CONCEDIDO
IGCC23-001B.0022	2023/14379	CASTRO DEL RÍO POR LA IGUALDAD	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	7280	5500

SÉPTIMO.- Hacer constar a los beneficiarios, que la subvención deberá estar directamente relacionada con la actividad subvencionada y ser indispensable para la adecuada ejecución de la misma, así como corresponder a acciones desarrolladas dentro del período subvencionable, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, y en su caso hasta los tres meses siguientes a la publicación de la resolución definitiva de esta convocatoria. La justificación se realizará por la totalidad del proyecto y deberá contener la información señalada en la Base 17 de la Convocatoria.

OCTAVO.- El abono de la subvención tendrá carácter prepagable una vez que se haya publicado la Resolución Definitiva. En el caso de que la totalidad de las acciones contempladas en el proyecto ya se hubieran realizado, la subvención se abonará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización del proyecto subvencionado, en los términos establecidos en la presente convocatoria.

No procederá el citado pago anticipado si el beneficiario de la subvención tiene concedido un aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de un procedimiento de reintegro de subvención concedida con anterioridad. (Base 28 de las de ejecución del presupuesto)

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023



Diputación
de Córdoba



AGENDA
2030

Área de Bienestar Social
Servicio de Administración

NOVENO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación la Propuesta de Resolución Definitiva, disponiendo los interesados beneficiarios de un plazo de diez días comuniquen su aceptación, realizando el trámite específico de Aceptación; no obstante la subvención se entenderá aceptada si el beneficiario no manifiesta su aceptación en el citado plazo. Conforme a la Base 12 de esta convocatoria, este trámite de aceptación o rechazo se realizará exclusivamente a través de la sede electrónica conforme al modelo que figura en el Anexo III.

DÉCIMO.- Elevar la presente Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el Decreto de delegación de atribuciones de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2019, como órgano competente para la adopción del acuerdo de Resolución Definitiva de la misma, que pondrá fin a la vía administrativa y será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior y tras los trámites oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Administración del Área de Bienestar Social, D^a. Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente, el Il^{mo}. Sr. Presidente de la Diputación de Córdoba, en funciones.

C/ Buen Pastor, 20. 14003 – Córdoba
Tel.: 957 212871 / 212872 / 212869 / 212868 / 296997
298470 / 420929 / 290886 / 296997 / 212874
bienestarsocial@dipucordoba.es

14

Código seguro de verificación (CSV):

A93E A1A1 E3F3 078C 8335



A93EA1A1E3F3078C8335

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefa Servicio Admón General Bienestar Social LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 23-06-2023

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 26-06-2023

PDF_Firma_Servicio_Admin_01

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
ANUNCIO PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo previsto en las bases que rigen la "Convocatoria de Subvenciones dirigida a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a Programas Europeos durante el año 2.023" (Boletín Oficial de la Provincia nº 51, de 16 de marzo de 2023), se hace público que la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 26 de Julio de 2023 y a propuesta del órgano instructor, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Resolver favorablemente sobre los escritos que contienen las reformulaciones de los Ayuntamientos presentados en el plazo habilitado a tal efecto y que son:

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	10.000,00 €	10.000,00 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	10.000,00 €	10.000,00 €	5.088,84 €	5.088,84 €	5.088,84 €	5.088,84 €
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	10.000,00 €	10.000,00 €	4.802,15 €	6.500,00 €	4.802,15 €	4.802,15 €
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	6.500,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €	6.666,70 €	5.303,86 €	5.303,86 €
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €	5.447,21 €	5.447,21 €	5.447,21 €
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €	7.719,00 €	5.447,21 €	5.447,21 €
AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	10.000,00 €	10.000,00 €	4.802,15 €	4.802,15 €	4.802,15 €	4.802,15 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €	5.303,86 €	5.303,86 €	5.303,86 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	13.719,00 €	10.000,00 €	4.873,82 €	9.719,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	10.000,00 €	10.000,00 €	6.378,97 €	6.378,97 €	6.378,97 €	6.378,97 €
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	10.000,00 €	10.000,00 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

1 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	10.000,00 €	10.000,00 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €
AYUNTAMIENTO DE MORILES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.733,91 €	5.733,91 €	5.733,91 €	5.733,91 €
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	10.000,00 €	10.000,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	10.000,00 €	10.000,00 €	5.590,56 €	6.000,00 €	5.590,56 €	5.590,56 €
AYUNTAMIENTO DE RUTE	9.994,60 €	9.994,60 €	4.730,47 €	4.730,47 €	4.730,47 €	4.730,47 €
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.590,56 €	5.590,56 €	5.590,56 €	5.590,56 €
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	7.260,00 €	7.260,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.372,10 €	4.500,00 €	4.372,10 €	4.372,10 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	10.000,00 €	10.000,00 €	4.945,49 €	4.945,49 €	4.945,49 €	4.945,49 €
E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	10.000,00 €	10.000,00 €	6.450,64 €	6.450,64 €	6.450,64 €	6.450,64 €
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	10.000,00 €	10.000,00 €	6.809,01 €	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.587,12 €	3.087,12 €	3.087,12 €	3.087,12 €
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	10.000,00 €	10.000,00 €	6.378,97 €	6.225,37 €	6.225,37 €	6.225,37 €

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes alegaciones/reformulaciones presentadas por el Ayuntamiento de Cabra, en base a los argumentos recogidos en el presente informe técnico: Alegación de fecha 20/06/2023 y registro DIP/RT/E/2023/41565. Reformulaciones de fecha 27/06/2023 con registro nº DIP/RT/E/2023/43242, registro nº DIP/RT/E/2023/43287 y registro nº DIP/RT/E/2023/43307.

TERCERO.- Acordar la Propuesta de Resolución Definitiva de concesión de los importes de la Subvención a los Ayuntamientos que se detallan en el Anexo al presente Informe consignados en la columna "Propuesta Definitiva".

CUARTO.- Conforme a lo señalado en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Subvencional, Criterios de Graduación y Potestad Sancionadora en la Materia de la Diputación de Córdoba, se prevé el trámite de aceptación tácita de la concesión de la presente subvención, entendiéndose que los Ayuntamientos y ELAS propuestos, aceptan todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria, en las bases reguladoras y en el acto de concesión de la subvención.

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Este documento lo firma electrónicamente la Asesora técnica de Gestión en Innovación del Departamento de Programas Europeos, Julia Romero Blanco y la Diputada delegada de Hacienda y Fondos Europeos, Ana Rosa Ruz Carpio.



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

2 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

ANEXO .- PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONVOCATORIA SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTOS Y ELAS, PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS

PRESUPUESTO CONVOCATORIA	334.000,00€	TOTAL 1º NUEVO REPARTO	331.037,35 €	NUEVO VALOR PUNTO	1,51 €
TOTAL PUNTOS SOLICITUDES ADMITIDAS	4.660	SOBRANTE	2.962,61 €		
VALOR ECONÓMICO DEL PUNTO	71,67€	TOTAL PUNTOS	1.965		

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	NUEVA PROPUESTA	PUNTOS AYTOS.	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	0	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	14.000,00 €	10.000,00 €	4.443,78 €			4.443,78 €	62	4.537,26 €
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	10.000,00 €	10.000,00 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	0	4.228,76 €
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	14.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €			5.447,21 €	76	5.561,79 €
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €			5.232,19 €	73	5.342,25 €
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	11.500,00 €	10.000,00 €	6.163,95 €			6.163,95 €	86	6.293,61 €
AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €			5.232,19 €	73	5.342,25 €
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	10.000,00 €	10.000,00 €	5.088,84 €	5.088,84 €	5.088,84 €	5.088,84 €	0	5.088,84 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

3 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	NUEVA PROPUESTA	PUNTOS AYTOS.	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €			5.232,19 €	73	5.342,25 €
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	10.000,00 €	10.000,00 €	4.802,15 €	6.500,00 €	4.802,15 €	4.802,15 €	0	4.802,15 €
AYUNTAMIENTO DE CABRA	13.915,00 €	10.000,00 €	3.010,30 €	13.915,00 €	10.000,00 €	3.010,30 €	42	3.073,62 €
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	0	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	6.500,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	0	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	0	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €			5.518,88 €	77	5.634,97 €
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €	6.666,70 €	5.303,86 €	5.303,86 €	0	5.303,86 €
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.877,25 €			5.877,25 €	82	6.000,88 €
AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €	5.447,21 €	5.447,21 €	5.447,21 €	0	5.447,21 €
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	10.000,00 €	10.000,00 €	6.809,01 €	5.500,00 €	5.500,00 €	5.500,00 €	0	5.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	0	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €	7.719,00 €	5.447,21 €	5.447,21 €	0	5.447,21 €
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €			5.303,86 €	74	5.415,43 €
AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	10.000,00 €	10.000,00 €	4.802,15 €	4.802,15 €	4.802,15 €	4.802,15 €	0	4.802,15 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	10.000,00 €	10.000,00 €	6.092,27 €			6.092,27 €	85	6.220,42 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €	5.303,86 €	5.303,86 €	5.303,86 €	0	5.303,86 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

4 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	NUEVA PROPUESTA	PUNTOS AYTOS.	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	13.719,00 €	10.000,00 €	4.873,82 €	9.719,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €	0	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	10.000,00 €	10.000,00 €	6.378,97 €	6.378,97 €	6.378,97 €	6.378,97 €	0	6.378,97 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	10.000,00 €	10.000,00 €	3.942,06 €			3.942,06 €	55	4.024,98 €
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	10.000,00 €	10.000,00 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	0	6.163,95 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	4.228,76 €	0	4.228,76 €
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	5.232,19 €	0	5.232,19 €
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	0	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	0	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	13.290,35 €	10.000,00 €	4.013,73 €			4.013,73 €	56	4.098,16 €
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	9.999,44 €	9.999,44 €	5.232,19 €			5.232,19 €	73	5.342,25 €
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	10.000,00 €	10.000,00 €	5.303,86 €			5.303,86 €	74	5.415,43 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	10.000,00 €	10.000,00 €	4.372,10 €			4.372,10 €	61	4.464,07 €
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	0	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	10.000,00 €	10.000,00 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	6.163,95 €	0	6.163,95 €
AYUNTAMIENTO DE MORILES	10.000,00 €	10.000,00 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	5.662,23 €	0	5.662,23 €
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.733,91 €	5.733,91 €	5.733,91 €	5.733,91 €	0	5.733,91 €
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	5.000,00 €	5.000,00 €	4.372,10 €			4.372,10 €	61	4.464,07 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

5 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	NUEVA PROPUESTA	PUNTOS AYTOS.	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €			5.447,21 €	76	5.561,79 €
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	10.000,00 €	10.000,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	0	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	9.949,23 €	9.949,23 €	5.303,86 €			5.303,86 €	74	5.415,43 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	10.000,00 €	10.000,00 €	5.590,56 €	6.000,00 €	5.590,56 €	5.590,56 €	0	5.590,56 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	10.000,00 €	10.000,00 €	4.587,12 €			4.587,12 €	64	4.683,61 €
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	11.054,70 €	10.000,00 €	5.088,84 €			5.088,84 €	71	5.195,89 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	21.235,50 €	10.000,00 €	3.297,00 €			3.297,00 €	46	3.366,35 €
AYUNTAMIENTO DE RUTE	9.994,60 €	9.994,60 €	4.730,47 €	4.730,47 €	4.730,47 €	4.730,47 €	0	4.730,47 €
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTOS	10.000,00 €	10.000,00 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	5.518,88 €	0	5.518,88 €
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.587,12 €	3.087,12 €	3.087,12 €	3.087,12 €	0	3.087,12 €
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	12.100,00 €	10.000,00 €	4.945,49 €			4.945,49 €	69	5.049,52 €
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	10.000,00 €	10.000,00 €	5.232,19 €			5.232,19 €	73	5.342,25 €
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	10.000,00 €	10.000,00 €	5.590,56 €	5.590,56 €	5.590,56 €	5.590,56 €	0	5.590,56 €
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	7.260,00 €	7.260,00 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	4.873,82 €	0	4.873,82 €
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.372,10 €	4.500,00 €	4.372,10 €	4.372,10 €	0	4.372,10 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	10.000,00 €	10.000,00 €	6.020,60 €			6.020,60 €	84	6.147,25 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

6 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

Entidad Local	Presupuesto	Solicitado	Propuesta Provisional	Ppto. Reformulado	Solicitado Reformulado	NUEVA PROPUESTA	PUNTOS AYTOS.	Propuesta Definitiva
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	10.000,00 €	10.000,00 €	5.447,21 €			5.447,21 €	76	5.561,79 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	10.000,00 €	10.000,00 €	4.945,49 €	4.945,49 €	4.945,49 €	4.945,49 €	0	4.945,49 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	10.000,00 €	10.000,00 €	4.802,15 €			4.802,15 €	67	4.903,17 €
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	10.000,00 €	10.000,00 €	6.378,97 €	6.225,37 €	6.225,37 €	6.225,37 €	0	6.225,37 €
E.L.A. DE ALGALLARIN	10.000,00 €	10.000,00 €	5.877,25 €			5.877,25 €	82	6.000,88 €
E.L.A. DE CASTIL DE CAMPOS	10.000,00 €	10.000,00 €	6.450,64 €	6.450,64 €	6.450,64 €	6.450,64 €	0	6.450,64 €
TOTALES	667.017,82 €	632.203,27 €	333.999,96 €			331.037,35 €	1.965	333.999,96 €



Plaza de Colón, 15
14071 – Córdoba
680 790 890 – 680 975 001

7 de 7

info.programaseuropeos@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

BF98 2914 DC68 F60E 3C71



BF982914DC68F60E3C71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesora Técnica Gestión Innovación ROMERO BLANCO MARIA JULIA el 27-07-2023

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 28-07-2023

ANUNCIO

Delegación de Hacienda y Fondos Europeos

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A PROGRAMAS EUROPEOS DURANTE EL 2023.

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día diez de octubre del año en curso ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

“La Junta de Gobierno, haciendo uso de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, en votación ordinaria y **por unanimidad, acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la convocatoria de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para la formulación de proyectos a programas europeos durante el año 2023, hasta el 30 de junio de 2024.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Edictos de la Diputación de Córdoba la ampliación del plazo de ejecución de la citada convocatoria

TERCERO.- Notifíquese la ampliación del plazo de ejecución a los interesados en la citada convocatoria.

CUARTO.- Dar traslado del Acuerdo al Servicio de Hacienda y Servicio de Intervención.”

Código seguro de verificación (CSV):

F119 CEAD 370B E80B D4BC



F119CEAD370BE80BD4BC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputada Delegada de Hacienda y Fondos Europeos RUZ CARPIO ANA ROSA el 17-10-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

a) Generar el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Programas	Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
1720	227.33	PROG. EUROPEOS (RECU. CAUCE RIO CABRA)	4.537,26
2314	226.46	PROG. IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA DIPUTACIÓN 2023	3.500,00
		Suma la generación de crédito	8.037,26

b) Financiar el anterior crédito con el ingreso de naturaleza no tributaria siguiente:

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.73	DE LA DIPUT, SUBV. PROY IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA	3.500,00
461.87	DE LA DIPUT, SUBV. PROG. EUROPEOS (RECU. CAUCE RIO CABRA)	4.537,26
	Suma el ingreso que genera el crédito	8.037,26

(firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

BB30 40E8 3974 0740 7523



BB3040E8397407407523

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROVIDENCIA:

Formulada, la propuesta sobre modificación del Presupuesto del vigente ejercicio, mediante **generación de créditos por ingresos con número de expediente 19/2023**, emítase informe por la Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

E7D8 ECB3 86B4 84E7 9DA1



E7D8ECB386B484E79DA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 07-11-2023



**Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera**

EXP. GENERACIÓN 19/2023
(GEX 14.385/2023)

El Interventor que suscribe, vista la Propuesta sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

CUARTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.”

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

13C7 0092 71DD 94E2 C075



(13)C7009271DD94E2C075

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 07-11-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de generación de créditos por ingresos nº 19/2023

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“El Interventor que suscribe, vista la Propuesta de Alcaldía sobre **generación de créditos por ingresos**, en el Presupuesto del vigente ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El artículo 181 del TRLRHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, concretándolas en las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que, por su naturaleza, estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
- c) Prestaciones de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con determinados ingresos de los previstos en la letra a) del apartado anterior.

TERCERO.- El artículo 44 del Real Decreto 500/1.990 establece que para proceder a la generación de créditos será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación, entendiéndose como tal (según el artº 45 del indicado Decreto), el acto por el que cualesquiera Ente o personas, públicas o privadas se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad

Código seguro de verificación (CSV):

5775 67B0 E96B 3666 6A65



577567B0E96B36666A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-11-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 08-11-2023

Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicional.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.4 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta generación de crédito por ingreso es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias)

QUINTO.- Teniendo en cuenta todo lo señalado anteriormente, podemos concluir que la modificación presupuestaria de generación de crédito por ingresos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos n°. **19/2023**, corresponde a la Alcaldía-Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero: Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos n° **19/2023**, con el siguiente resumen:

GASTOS

Programas	Económica	Descripción Presupuestaria	Aplicación	Euros
1720	227.33	PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)		4.537,26
2314	226.46	PROG. IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA DIPUTACIÓN 2023		3.500,00
		Suma la generación de crédito		8.037,26

INGRESOS

Económica	Descripción Aplicación Presupuestaria	Euros
461.73	DE LA DIPUT, SUBV. PROY IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA	3.500,00
461.87	DE LA DIPUT, SUBV. PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)	4.537,26
	Suma el ingreso que genera el crédito	8.037,26

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

5775 67B0 E96B 3666 6A65



577567B0E96B36666A65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 08-11-2023

Firmado por Secretaría General PORRAS MONTES MELISA el 08-11-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020 <h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales	Signo 0	Número de Operación 12023006954 Número de Registro 2023/025822 Número de Expediente 1 - G.I 19/2023 Número de Referencia 2023010894 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 8.037,26 Euros
Total de la operación en letra (euros) ocho mil treinta y siete euros y veintiseis céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 8.037,26 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 8.037,26 Euros

Texto
G.I 19/2023 GEX 14385, DEC 2023/00003326

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19504 Fecha 13-11-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación Número de Registro Número de Expediente Número de Referencia Número de Aplicaciones Departamento	12023006954 2023/025822 1 - G.I 19/2023 2023010894 2
PRESUPUESTO CORRIENTE	MPI Modificación de las Previsiones Iniciales			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones				
Año	Orgánica	Económica	Descripción	Importe
		46173	DE LA DIPUTACIÓN SUBV. PROYECTO IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA	3.500,00
		46187	DE LA DIPUT, SUBV. PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)	4.537,26
Total Aplicaciones (A)				8.037,26 Euros
IMPORTE TOTAL (A)				8.037,26 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	Signo 0	Número de Operación 22023014240 Número de Registro 2023/025820 Número de Expediente 1 - G.I 19/2023 Número de Referencia 2023010892 Número de Aplicaciones 2
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC Créditos Generados por Ingresos		Departamento Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 8.037,26 Euros
Total de la operación en letra (euros) ocho mil treinta y siete euros y veintiseis céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 8.037,26 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	8.037,26 Euros

Texto
G.I 19/2023 GEX 14385, DEC 2023/00003326

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 19503 Fecha 13-11-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 060	MC	Signo 0	Número de Operación 22023014240
PRESUPUESTO CORRIENTE	Créditos Generados por Ingresos			Número de Registro 2023/025820
				Número de Expediente 1 - G.I 19/2023
				Número de Referencia 2023010892
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Financiación 2 - Compromiso de Ingr.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1720	22733	PROG. EUROPEOS (RECUP. CAUCE RIO CABRA)		4.537,26
		2314	22646	PROG. IGUALDAD Y CALIDAD DE VIDA DIPUT. 2023		3.500,00
Total Aplicaciones (A)						8.037,26 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						8.037,26 Euros